



República de Colombia

**Corte Suprema de Justicia**

Sala de Casación Civil, Agraria y Rural

**AVISO ACCIÓN DE TUTELA**

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDARADA  
EL 28 DE OCTUBRE DE 2025

DECIDE LA CORTE LA IMPUGNACIÓN DE LA PROVIDENCIA PROFERIDA EL 28 DE JUNIO DE 2024 POR LA SALA DE FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ, EN LA SOLICITUD DE HÁBEAS CORPUS PRESENTADA POR RAFAEL RICARDO BEJARANO ARIAS, CON EL RAD. NO. 11001-22-10-000-2025-01804-01//AHC7626-2025, RESUELVE: “(...) PRIMERO: CONFIRMAR EL PROVEÍDO DE FECHA Y PROCEDENCIA ARRIBA ANOTADOS. SEGUNDO: NOTIFICAR POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO LO AQUÍ RESUELTO A LAS PARTES Y, EN OPORTUNIDAD, REMÍTASE EL EXPEDIENTE AL FUNCIONARIO DEL CONOCIMIENTO. (...)”. POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO A: **TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 04 DE NOVIEMBRE  
DE 2025 A LAS 8:00 AM  
VENCE: EL 04 DE NOVIEMBRE DE 2025 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

**CARLOS BERNARDO COTES MOZO**  
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

E.E

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.  
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243  
[www.cortesuprema.gov.co](http://www.cortesuprema.gov.co)



No: SC5780-5

No: GP 059-5